



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 2769

MAT.: "VII Encuentro Jornada OIRS"/

VALLENAR,

04 JUN 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01319 de fecha 29 Mayo 2013 de Directora(s) del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 29 de Mayo 2013 de Asesor Técnico Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes terrestres ValLENAR – Caldera – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "VII Encuentro Regional OIRS", a realizarse los días 06 y 07 de Junio del 2013:
  - Don Max Mancilla Espinoza
  - Don Rubén Santibáñez Galleguillos
  - Doña Shisly Briceño Rojas
  - Doña Yirlen Mondaca Valenzuela
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten renuncia a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/BJLpah